



MODIFICA RESOLUCIÓN N° 18/DAE/2017 QUE ASIGNA BECA NUEVO MILENIO A POSTULANTES NUEVOS, POR LAS RAZONES QUE SE SEÑALAN, POR EL AÑO 2017.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 30 DE 2017.-

RESOLUCIÓN N° 087/2017/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 108, que modifica Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, [gestion.becasycreditos.cl](http://gestion.becasycreditos.cl), de acuerdo al reporte dinámico 01-08-2017\_08-17-54, relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE RESOLUCIÓN N°018/DAE/2017, QUE OTORGA BECA NUEVO MILENIO A LOS ESTUDIANTES Y POR LAS RAZONES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

RUT	Nombre Estudiante	DICE		DEBE DECIR		
		Carrera	Monto \$	Carrera	Monto \$	Razones
19662847-9	NAVARRO VERA CAMILA ANDREA	Tec.Enfer.	\$ 600.000	Tec.Enfer.	\$ 0	Otorga B.E.T, Resol.N°061/DAE/17
19694661-6	QUEDUMAN SÁNCHEZ SCHLOMY A.	Tec.Co. Ext.	\$ 600.000	Tec.Co. Ext.	\$ 0	Gratuidad Resol.069/DAE/2017
18008419-3	SÁNCHEZ ESTRADA VERÓNICA D.	Tec.Enfer.	\$ 600.000	Tec.Enfer.	\$ 0	Ret. Temp.905/VRA/17
19424201-8	SANTANA JARAMILLO ARACELI Y.	Tec.Enfer.	\$ 600.000	Tec.Enfer.	\$ 0	Otorga B.E.T, Resol.N°061/DAE/17
19662821-5	VÁSQUEZ VÁSQUEZ JAVIERA	Tec.Enfer.	\$ 600.000	Tec.Enfer.	\$ 0	Otorga B.E.T, Resol.N°061/DAE/17



RESOLUCIÓN N° 087/2017/D.A.E, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
RUTH ORTIZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles -Escuela Tecnológica- Centros Universitarios de: Puerto Natales -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)  
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

